

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2022-00374

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas en favor de BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., y a cargo de WILMAR MUNERA AGUDELO, como sigue:

Agencias en derecho \$ 4.000.000.00
Total \$ 4.000.000.00

Son: **Cuatro millones de pesos m.l.**

Medellín, 16 de junio de 2023.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de junio de dos mil veintitrés

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado	WILMAR MUNERA AGUDELO
Radicado	050013103008-2022-00374-00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	483

Se aprueba la anterior liquidación de costas. Art. 366 #1° C.G.P.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

